



**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/ 0080

12 MAR 2015

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-25-LE15 A PROVEEDOR AGRUPACION CULTURAL DE ARICA, NOMBRE DE FANTASÍA AGRUPACION CULTURAL DE ARICA, PARA EL SERVICIO DE EMISIÓN DE PROGRAMA DE TELEVISIÓN, PROG. 02.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.798, Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resolución N° 015/27 del 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra N° 8285, la Subdirección Técnica con fecha 27 de Enero del 2015, solicita la adquisición del Servicio de Emisión de Programa de Televisión para la ciudad de Arica, desde Marzo a Diciembre de 2015, Programa 02.

2.- Que, se autorizó el procedimiento de licitación pública entre 100 a 1000 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/0053 de fecha 20-02-2015.

3.- Que, se publicó Licitación Pública ID N° 1572-25-L15, denominada adquisición de Servicio de Emisión de Programa de Televisión para la ciudad de Arica, Programa 02, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.

4.- Que, el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras entre 100 a 1000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.- Que, con fecha 05 de Marzo de 2015, la comisión de apertura y evaluación compuesta por los funcionarios: i) Susana Zablach Ishihara, Subdirectora Técnica; ii) Mariett Ponce Durán, Asesora de Interculturalidad; iii) Carolina Arteaga Cordero, Supervisora, evaluó las ofertas de esta licitación pública, levantando un Informe y Acta de Evaluación, las cuales son parte integrante de esta resolución.

7.- Que, una vez evaluada la oferta, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la licitación pública ID: 1572-25-LE15, Servicio de Producción de Programa de Televisión "Aprendiendo Juntos", Programa 02, al proveedor: **Agrupación Cultural de Arica, Nombre de Fantasía Agrupación Cultural de Arica, Rut. 65.084.270-7**, por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ítem	Proveedor	Precio 10%	Cobertura de Señal 25%	Experiencia 25%	Cond. Emisión Prog. 30%	Entrega Documentación 10%	Total
1	Agrupación Cultural de Arica	1,00	2,50	2,50	3,00	1,00	10,00

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública ID: 1572-25-LE15 al proveedor **Agrupación Cultural de Arica, Nombre de Fantasía Agrupación Cultural de Arica, Rut. 65.084.270-7**, representada Legalmente por Don José Daniel Manríquez Contreras Rut. 4.765.165-4, ambos domiciliados en ambos domiciliados en Calle 7 de Junio N° 188, piso 5, de la ciudad de Arica, el siguiente servicio: **Emisión de Programa de Televisión para la ciudad de Arica, Programa 02.**

2.- Páguese al proveedor **Agrupación Cultural de Arica, Nombre de Fantasía Agrupación Cultural de Arica, Rut. 65.084.270-7**, la suma de \$5.000.000 (Cinco millones de pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, de acuerdo a procedimiento de pago y aplicación de multas previamente establecidas en la presente licitación.

3.- Impútese la suma de \$5.000.000 (Cinco millones de pesos), con IVA incluido, al Programa 2 Subtítulo 22 ítem 09 Asig. 999 Subasig. 002 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SANDRA FLORES CONTRERAS
Directora Regional JUNJI
Región de Arica y Parinacota

SFC/RFF/RAA/VMC/jlv
DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad Jurídica
- Archivo Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes